

LA FORTALEZA

SAN JUAN, PUERTO RICO

BOLETIN ADMINISTRATIVO NUM. 3712

ORDEN EJECUTIVA

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO

DE PUERTO RICO

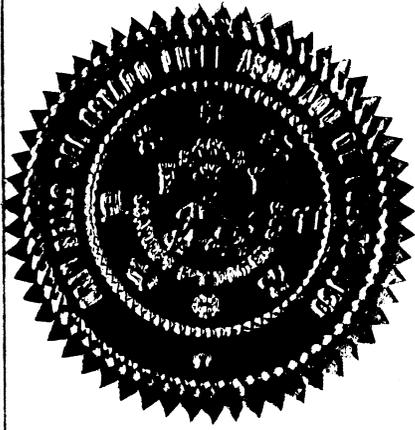
PARA INSTITUIR UN PROGRAMA DE PREMIOS
TRIMESTRALES A LOS EMPLEADOS PUBLICOS
MAS DESTACADOS EN CADA AGENCIA

POR CUANTO: El Gobierno de Puerto Rico, consciente de los méritos de los muchos servidores públicos que laboran con gran dedicación y compromiso por el beneficio del país, desea aprovechar toda oportunidad para reconocer estos méritos, y a la vez estimular a todos sus empleados a un servicio más eficiente y productivo;

POR CUANTO: La labor bien realizada se engrandece cuando es reconocida, inspirando al trabajador a alcanzar más altos niveles de excelencia en el desempeño de sus funciones;

POR TANTO: YO, CARLOS ROMERO BARCELO, Gobernador de Puerto Rico, en reconocimiento a los servidores públicos que más se destaquen por sus ejecutorias y fiel cumplimiento de sus deberes y obligaciones, establezco el Programa para la Selección del Empleado más Destacado del Trimestre en todas y cada una de las agencia y municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La Oficina Central de Administración de Personal adoptará las medidas necesarias mediante Reglamento para dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en esta Orden.

Esta Orden Ejecutiva comenzará a regir el día 30
de noviembre de 1979.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL firmo
la presente y hago estampar en
ellos, el gran sello del Estado
Libre Asociado en la Ciudad de
San Juan hoy día 30 de
noviembre de 1979 .

Carlos Romero Barcelo

CARLOS ROMERO BARCELO

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy día 30
de noviembre de 1979.

Paul Riquelme

Secretario de Estado